

TRANSMISIÓN DEBATES PRESIDENCIALES - DOF 15/02/24

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica, por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino y en seguimiento a los Debates presidenciales, les comparto que, la **transmisión de los debates presidenciales será opcional para Radio IBERO:**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se define el formato y la sede de cada uno de los debates entre las candidaturas a la Presidencia de la República, así como los ejercicios cuya transmisión será obligatoria, en términos del artículo 218 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Proceso Electoral Federal 2023- 2024.

Con fundamento en el artículo 75 del Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral del INE, sólo los concesionarios de uso público y algunos de uso comercial están obligados a transmitir el 2º y el 3er debate presidenciales:

Número	Formato	Fecha
Primer debate	A	7 de abril de 2024
Segundo debate	B	28 de abril de 2024
Tercer debate	C	19 de mayo de 2024

Radio Ibero, como concesionario de uso social, **no está obligado a transmitir los debates**, pero **podrá hacerlo por iniciativa propia**, en cuyo caso, **quedará exento de la transmisión de la pauta ordenada por el Instituto durante el tiempo que dure la transmisión de los debates.**

A la espera de que esta información le sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.